



ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN MÉXICO, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SEAES)

Graciela Eugenia Espinosa de la Rosa | Universidad de Guadalajara | graciela.delarosa@academicos.udg.mx
Jorge Alberto Balpuesta Pérez | Universidad de Guadalajara | jabp1973@gmail.com
María Félix García Quezada | Universidad de Guadalajara | felix.garcia@cugdl.udg.mx
Patricia Guadalupe Camacho Cortez | Universidad de Guadalajara | patricia.camacho@academicos.udg.mx

GT 7: Diálogos globales sobre políticas, tecnologías e innovación en la educación a distancia

Resumen:

En un mundo acelerado de transformación digital y tecnológica, como el que se vive hoy en día; es importante que, los sistemas educativos se alineen y se reinventen, buscando la excelencia, la innovación, la equidad de género, la inclusión, la vanguardia, la interculturalidad y el compromiso de la responsabilidad social; fomentando con ello, el bienestar colectivo y la justicia social de México. El objetivo de este trabajo, es ofrecer una mirada objetiva y documentada del nuevo Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), que representa un avance significativo en los procesos de evaluación y acreditación de las instituciones de educación superior (IES), y que surge desde las políticas nacionales educativas. Así mismo, se destaca, el ejercicio piloto realizado por la Universidad de Guadalajara, en atención a esta nueva política. Esta investigación documental, aporta un panorama general y los requerimientos de este nuevo sistema, así como, reflexiones con respecto a los retos y desafíos que deben ser atendidas por las IES, con la finalidad de alinearse a procesos de mejora continua y enfocar sus esfuerzos en las retroalimentaciones resultantes de estos ejercicios.

Palabras clave: Acreditación. Calidad. Educación superior. Evaluación. Mejora continua.

1 Introducción

A partir de los años 90's, el aseguramiento de la calidad de los programas educativos a nivel superior en México, ha cobrado especial importancia, por lo que la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha realizado esfuerzos en conjunto con las instituciones de educación superior (IES) y los organismos evaluadores y acreditadores autorizados, a fin de definir instrumentos de evaluación y autoevaluación que permitan realizar un ejercicio de mejora continua permanente y dinámica, conforme a las tendencias educativas nacionales e internacionales.

Para evaluar la calidad en los programas educativos, nacen en 1991, los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales están organizados por áreas de especialidad, integrados por académicos, expertos y autoridades en activo (pares evaluadores) de diferentes IES de todo el país (CIEES, 2025). Para el año 2000 nace el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), asociación civil sin fines de lucro, que opera bajo el marco legal establecido por la SEP, y es reconocido como única entidad autorizada para conceder reconocimiento a organizaciones acreditadoras



de programas de educación superior en cualquiera de sus modalidades (escolarizada, no escolarizada y mixta) en México (UNIRANK, 2026). Estas organizaciones reconocidas por el COPAES, han implementado instrumentos que apoyan desde procesos de autoevaluación, evaluación externa, hasta la acreditación de programas académicos.

En Agosto de 2023, se aprueba el Marco General del Sistema de la Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES), como nueva política de educación superior, siendo este el tema central en esta investigación.

2 Desarrollo

El SEAES, emana del artículo 6, fracción XV de la Ley General de Educación Superior (Cámara de Diputados, 2021, pág. 4) como “el conjunto orgánico y articulado de autoridades, de instituciones y organizaciones educativas y de instancias para la evaluación y acreditación, así como de mecanismos e instrumentos de evaluación del tipo de educación superior”.

Este sistema se distingue por ser público, estatal y flexible, con un enfoque formativo y colaborativo. Promueve una evaluación cualitativa y participativa de los diferentes actores del sistema de educación superior, propiciando una reflexión crítica desde una visión integral y formativa, mediante un aprendizaje organizacional planteado desde la mejora continua de las IES. Este nuevo enfoque busca transformar el sistema de educación superior mexicano, impulsando una evaluación inclusiva, flexible y centrada en la justicia social y la sostenibilidad.

Su objetivo general del SEAES, es:

Diseñar, proponer, articular y desarrollar estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación de los componentes del Sistema Nacional de Educación Superior, con un carácter integral, sistemático y participativo, para contribuir a su mejora continua y al máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes, sin importar su nivel socioeconómico, rasgos culturales, su lugar de residencia, ni el campo de formación profesional (CONACES, 2022, p. 34).

De ahí, se desprenden sus objetivos específicos, que contribuyen en: favorecer la excelencia; fortalecer la mejora continua de las IES; desarrollar procesos de evaluación de carácter interno y externo; establecer criterios y procesos integrales, pertinentes, éticos y transparentes; recopilar y sistematizar información de manera objetiva, oportuna y veraz; mantener la interrelación con el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación y el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Este sistema considera cinco ámbitos para su evaluación y mejora continua: 1) Ámbito institucional; 2) Ámbito de la formación profesional; 3) Ámbito de la profesionalización de la docencia; 4) Ámbito de los programas educativos de Técnico Superior Universitario (TSU), licenciatura, y de posgrado; y, 5) Ámbito de los programas educativos de investigación y posgrado. Además de sus siete criterios orientadores, los cuales, cruzarán transversalmente los



âmbitos de evaluación antes señalados: a) Compromiso con la responsabilidad social; b) Equidad social y de género; c) Inclusión; d) Excelencia; e) Vanguardia; f) Innovación social; e g) Interculturalidad; los cuales se mantienen en sintonía con la Ley General de Educación (LGE), (Cámara de Diputados, 2019) y el Artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917, en su más reciente reforma DOF 06-05-2026, en donde se reconoce que la educación es un derecho humano y en donde el Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios deben garantizar la educación básica y media superior como obligatorias, así como le corresponde al Estado la educación superior. (Cámara de diputados, 2026).

Según el Marco General (CONACES, 2023) las convocatorias del SEAES se organizan en ciclos y fases de evaluación y mejora continua que para cada ámbito de evaluación se repiten cada tres años.

De acuerdo con Balpuesta Pérez et al, (2025) el SEAES no solo representa una estrategia normativa gubernamental, orientada a la mejora continua de las IES, sino que también implica una visión del concepto de calidad educativa.

Lo anterior, abre la discusión sobre nuevas concepciones de calidad educativa vinculadas con la inclusión, la equidad y la responsabilidad social, permitiendo reflexionar sobre perspectivas contemporáneas de calidad educativa, como la calidad socialmente referenciada.

3 Participación de la Universidad de Guadalajara (UDG), en el primer ejercicio del SEAES

Atendiendo a la convocatoria para documentar los procesos de evaluación y procesos de mejora continua en las IES en el Marco General del SEAES; en 2023, la UDG se suma a esta política pública y presenta una carta de intención para participar en la prueba piloto de este sistema.

Para el desarrollo de este proyecto, se crea un comité técnico institucional, cuyos miembros participaron en un primer Taller de Autoevaluación Institucional SEAES, impartido en dos modalidades, presencial y virtual. Acto seguido, la UDG, inicia su ejercicio de autoevaluación institucional, evaluando el periodo 2022-2023.

Para septiembre de 2025, la UDG publica el primer ejercicio de autoevaluación institucional SEAES, en donde se emiten las conclusiones y reflexiones institucionales, resultado de los indicadores analizados. En el documento en cuestión, se recomiendan estrategias de mejora, para los siguientes aspectos: 1. Integración de criterios transversales; 2. Vinculación con la misión y visión; 3. Participación de la comunidad universitaria; 4.



Desarrollo de indicadores transversales; y 5. Evaluación de impacto social. Es importante destacar de este ejercicio, que “Dado que la institución tiene muchos programas educativos no es fácil apreciar la contribución de cada programa al cumplimiento de los objetivos e indicadores”. (Universidad de Guadalajara, 2025, p.2, 8 y 9).

4 Consideraciones finales

El SEAES es concebido, para que las IES enfoquen sus esfuerzos en busca de la mejora continua, la claridad y la transparencia en la rendición de cuentas, así como una calidad socialmente referenciada, agrupando los procesos de una forma sistemática e integral. Ya que este sistema, evalúa la institución en su conjunto, considerando los cinco ambitos de evaluación y los siete critérios orientadores definidos.

Este sistema no solo pretende cumplir con indicadores, evidencias de logro y métricas planeadas; sino fomentar que las IES se planteen procesos de evaluación y acreditación de forma permanente, a través de instrumentos de evaluación y autoevaluación.

Entre los retos que se pueden mencionar, se encuentra el diseño de instrumentos de evaluación y autoevaluación contextualizados y diferenciados, considerando además la modalidad en que se imparten sus programas académicos, a fin de generar indicadores homologados aplicables a diferentes condiciones institucionales.

Para lograr demostrar el impacto social, la empleabilidad, la sostenibilidad, la inclusión y la equidad, será necessário diseñar métricas que demuestren resultados de la vinculación de las IES con su contexto y los perfiles de egreso definidos en sus programas educativos.

Definitivamente, uno de los mayores desafíos de las IES en este proceso son las políticas para la transformación digital organizacional, esto con el fin de generar condiciones para responder a los lineamientos del SEAES, por lo que será prioritario crear áreas especializadas de evaluación institucional que apoyen en la organización, concentración y sistematización de datos; así como, en mantener una comunicación permanente con los responsables de la información y el acceso directo a las fuentes de información.

Las estructuras organizacionales en cada IES suelen tener sus propias condiciones de acuerdo a sus modelos educativos, por lo que el desafío consiste en respetar la autonomía universitaria, a través de las evaluaciones contextualizadas y diferenciadas.

La reorganización de procesos, cambios de estructuras organizacionales y diseño de nuevos indicadores, podrían generar incertidumbre, resistencia al cambio y posibles conflictos entre los diferentes actores del proceso, lo que podría afectar la operación de la institución; por lo que será necesaria la socialización de los cambios propuestos y la sensibilización a través de una correcta capacitación.



El éxito del SEAES dependerá de que las IES adopten la evaluación como un proceso del día a día, aplicando oportunidades de mejora continua y poniendo especial atención a la retroalimentación.

5 Fuentes de consulta

BALPUERTA PÉREZ, Jorge Alberto et al. Transformaciones del Sistema de Evaluación y Acreditación en México. Una mirada al Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación. **Revista Delectus**, Perú, v. 8, n. 2, p. 54–65, jul./dic. 2025. Disponible en: <https://doi.org/10.36996/delectus.v8i2>. Acceso el: 18 mayo 2026.

COMITÉS INTERINSTITUCIONALES DE EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR. Institucional. México: CIEES, 2025. Disponible en: <https://www.ciees.edu.mx/>. Acceso el: 18 mayo 2026.

MÉXICO. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. **Política nacional de evaluación y acreditación de la educación superior**. México: CONACES, 2022. Disponible en: <https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-02/PNEAES.pdf>. Acceso el: 28 mayo 2026.

MÉXICO. Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior. **Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**. México: CONACES, 2023. Disponible en: https://educacionsuperior.sep.gob.mx/sites/default/files/2025-01/marco_gral_SEAES.pdf. Acceso el: 18 mayo 2026.

MÉXICO. [Constitución (1917)]. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 1917. Última reforma DOF 06-05-2026. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>. Acceso el: 22 mayo 2026.

MÉXICO. **Ley General de Educación**. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019. Última reforma DOF 15-01-2026. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>. Acceso el: 22 mayo 2026.

MÉXICO. **Ley General de Educación Superior**. México: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021. Nueva Ley DOF 20-04-2021. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf. Acceso el: 22 mayo 2026.

UNIRANK. **Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES)**. México, 2026. Disponible en: <https://www.unirank.org/mx/org/consejo-para-la-acreditacion-de-la-educacion-superior/>. Acceso el: 25 mayo 2026.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA. **Ejercicio de retroalimentación de los reportes de las instituciones de educación superior**. México. 2025. Disponible en: <https://cgpe.udg.mx/sites/default/files/adjuntos/Retroalimentaci%C3%B3n%20UDG.pdf>. Acceso el: 22 mayo 2026.